

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2069
Radicado:	760013110012-2019-00120-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	GLORIA AMPARO TRUJILLO DEL CASTILLO Y OTROS
Cuasantes:	JOSE JOAQUIN TRUJILLO TRUJILLO NINFA RUTH DEL CASTILLO REINA
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO PARTICION

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se dispone CORRER TRASLADO del trabajo de partición por el término de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el Art.509 del Código General del Proceso, traslado que se fijará en lista y estará a disposición de la parte interesada a través de los traslados electrónicos.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO 2016-00056

Código de verificación:

**b9794c45df34e30c3470e5b3bac0a4d9e1aa6035ca6fb6e7510466b496a0
07ee**

Documento generado en 20/09/2021 12:37:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**